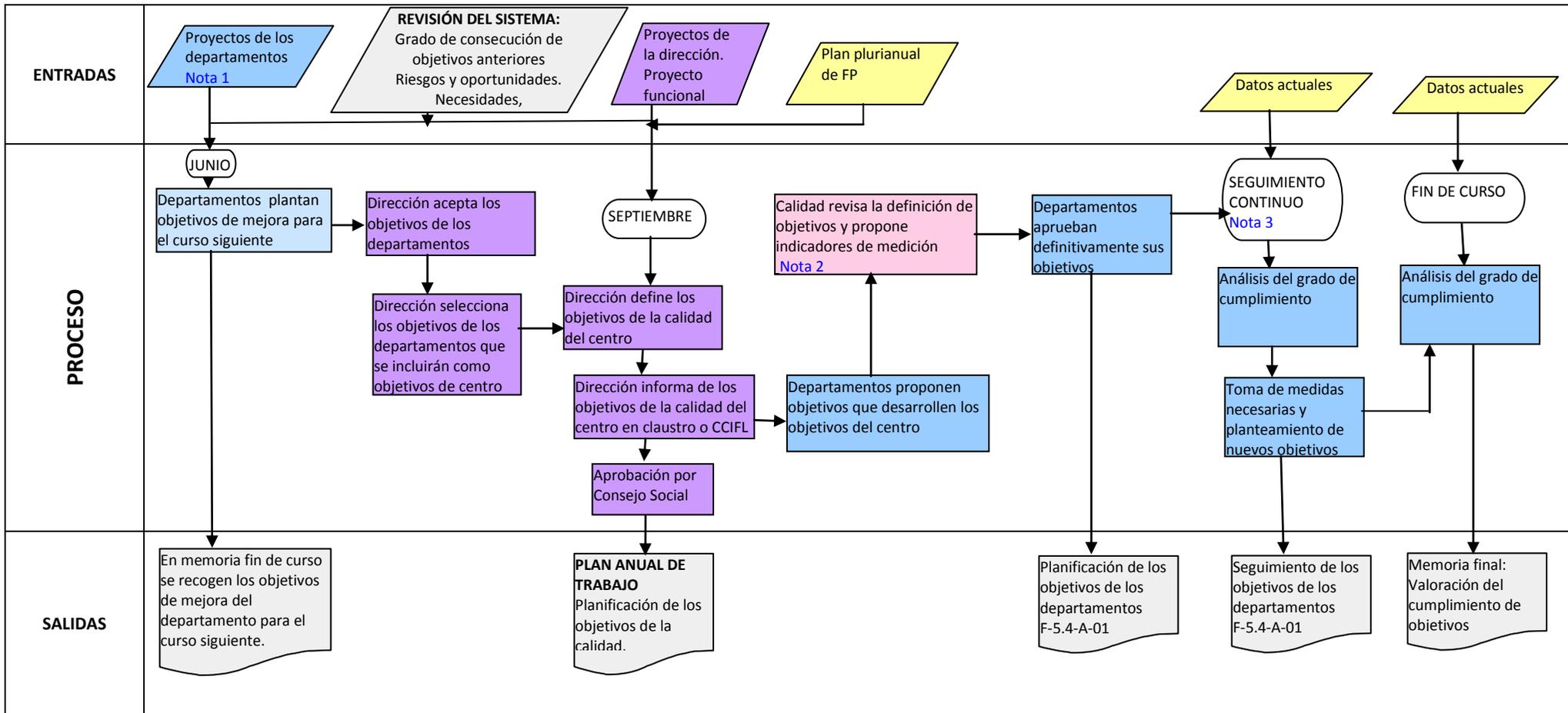


OBJETO:	Describir el procedimiento de elaboración y seguimiento de los objetivos anuales de la calidad
RESPONSABLE:	Jefe dpto. de calidad
Indicadores	1.1.5

Modificaciones respecto a la edición anterior:
Se modifican las entradas de la planificación.
Se añade la aprobación por Consejo Social
Se incorporan los objetivos del centro al documento Plan Anual de Trabajo
Se modifica el encabezado



 cpifp Bajo Aragón	p-5.4-a	PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	Edición: 1
		NOTAS	Página 2 de 2

Indicadores:

1.1.5 Grado de consecución de los objetivos del curso

Notas:

- 1- Los departamentos plantarán proyectos y objetivos estratégicos a medio y largo plazo que quedarán reflejadas en sus correspondientes actas de departamento. Dichos objetivos se desarrollarán a través de objetivos anuales, los cuales son elaborados según este procedimiento.

- 2- Los objetivos deberán ser medibles y coherentes con la política de la calidad y con los objetivos del centro. Del mismo modo, los objetivos del centro estarán alineados con los objetivos del Plan Plurianual de FP de Aragón

- 3- La revisión de los objetivos se desarrollará según lo estipulado en la propia planificación. No obstante, se recomienda que se realice en reunión de departamento al final de cada evaluación, y al menos deberá reflejarse en el documento F-5.4-A-01 una vez antes de febrero.